

## ANEXO VI

### **- INTERRUPCIÓN DE OBRAS EN CARRETERA CON MOTIVO DE LAS CIRCUNSTANCIAS O CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL TRÁFICO DURANTE EL AÑO 2021 - (apartado F de esta Resolución)**

Con motivo de desplazamientos masivos de vehículos y Operaciones de Tráfico previstas para el año 2021 se solicitará a los Organismos titulares de carreteras:

#### ***A: Suspensión de obras que afecten a la plataforma de circulación y zona de influencia.***

##### **► San José:**

- Desde las 13:00 horas del jueves 18 de marzo, hasta las 24:00 horas del domingo 21 de marzo, en la Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, y provincias de Jaén y Segovia.

##### **► Semana Santa:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 26 de marzo, hasta las 24:00 horas del domingo 28 de marzo.
- Desde las 10:00 horas del miércoles 31 de marzo, hasta las 24:00 horas del viernes 2 de abril.
- De 8:00 horas a 24:00 horas del domingo 4 de abril.
- De 8:00 horas a 24:00 horas del lunes 5 de abril, en las Comunidades de Aragón, Illes Balears, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Madrid, Región de Murcia, Navarra, La Rioja y provincia de Jaén.

##### **► 1º de mayo:**



- Desde las 13:00 horas del viernes 30 de abril, hasta las 24:00 horas del domingo 2 de mayo.
- De 8:00 horas a 24:00 horas del lunes 3 de mayo, en la Comunidad de Madrid, y por zona de influencia en la Comunidad de Castilla-La Mancha y las provincias de Jaén y Segovia.

► **1ª Operación del Verano:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 2 de julio, hasta las 24:00 horas del domingo 4 de julio.

► **1º de agosto:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 30 de julio, hasta las 24:00 horas del domingo 1 de agosto.

► **15 de agosto:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 13 de agosto, hasta las 24:00 horas del domingo 15 de agosto.
- De 8:00 horas a 24:00 horas del lunes 16 de agosto, en las Comunidades de Andalucía, Aragón, Asturias y Castilla y León.

► **Retorno del Verano:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 27 de agosto, hasta las 24:00 horas del domingo 29 de agosto.

► **El Pilar- Fiesta Nacional de España-:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 8 de octubre, hasta las 24:00 horas del domingo 10 de octubre.
- Desde las 13:00 horas del lunes 11 de octubre, hasta las 24:00 horas del martes 12 de octubre.

► **Todos los Santos:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 29 de octubre, hasta las 24:00 horas del lunes 1 de noviembre.

► **Constitución-Inmaculada:**

- Desde las 13:00 horas del viernes 3 de diciembre, hasta las 24:00 horas del lunes 6 de diciembre.
- Desde las 13:00 horas del martes 7 de diciembre, hasta las 24:00 horas del miércoles 8 de diciembre.

**B: - Suspensión de obras que afecten a la plataforma de circulación:**

► En Fines de semanas:

- Fines de semanas especiales correspondientes al Verano-2021, desde el viernes 2 de julio hasta el domingo 12 de septiembre:
  - Desde las 13:00 horas de los viernes, hasta las 24:00 horas de los domingos en los siguientes fines de semana del verano:

9, 10 y 11 de julio	6, 7 y 8 de agosto	3, 4 y 5 de septiembre
16, 17 y 18 de julio	20, 21 y 22 de agosto	10, 11 y 12 de septiembre
23, 24 y 25 de julio		

- Resto de fines de semanas del año 2021.
  - En general salvo autorización expresa por necesidades de urgencia o motivos justificados, desde las 13:00 horas de los viernes, hasta las 24:00 horas de los domingos.

► En Festividades dentro del ámbito territorial de las Comunidades Autónomas:

- Festividades que afectan a Comunidades Autónomas y su zona de influencia:
  - En la Comunidad de Andalucía, desde las 13:00 horas del viernes 26 de febrero, hasta las 24:00 horas del lunes 1 de marzo.



- En las Comunidades de Aragón y Castilla y León, desde las 13:00 horas del jueves 22 de abril, hasta las 24:00 horas del domingo 25 de abril.
  
- En la Comunidad de Galicia, desde las 13:00 horas del viernes 14 de mayo, hasta las 24:00 horas del lunes 17 de mayo.
  
- En la Comunidad de Castilla-La Mancha, desde las 13:00 horas del viernes 28 de mayo, hasta las 24:00 horas del lunes 31 de mayo.
  
- En la Comunidad de Castilla-La Mancha, desde las 13:00 horas del miércoles 2 de junio, hasta las 24:00 horas del jueves 3 de junio, y desde las 13:00 horas del viernes 4 de junio hasta las 24:00 horas del domingo 6 de junio.
  
- En las Comunidades de Región de Murcia y La Rioja, desde las 13:00 horas del martes 8 de junio, hasta las 24:00 horas del miércoles 9 de junio.
  
- En la Comunidad de La Rioja, desde las 13:00 horas del jueves 10 de junio, hasta las 24:00 horas del domingo 13 de junio.
  
- En la Comunidad Valenciana, desde las 00:00 horas del jueves 24 de junio, hasta las 24:00 horas del domingo 27 de junio.
  
- En la Comunidad Foral de Navarra, desde las 13:00 horas del martes 6 de julio, hasta las 24:00 horas del jueves 8 de julio, y desde las 13:00 horas del viernes 9 de julio hasta las 24:00 horas del domingo 11 de julio.
  
- En todas las Comunidades Autónomas, desde las 13:00 y hasta las 24:00 horas del martes 31 de agosto.



- En la Comunidad Foral de Navarra, desde las 13:00 horas del jueves 2 de diciembre, hasta las 24:00 horas del viernes 3 de diciembre.
- Festividades que afectan a una Comunidad Autónoma:
  - En general, desde las 13:00 horas de la víspera del día festivo en esta Comunidad, hasta las 24:00 horas del día festivo.